

Ciudad de Oviedo, se ha acordado
 al facallero Don Juan de Gra
 Ueve a deudo, efectos lo remite
 amonicionem en raxon de oba
 Cobranza; apremiando a los que no
 hubieren verificado sus pagos, sien-
 do a tu cuenta qualq. retardac.
 que hubiere en el particular: y el
 mismo Auditor forme la representa-
 cion mandada para el supren-
 Consejo a fin de que recaiga la
 aprovacion de las partidas reprobadas,
 y que se mandaron satisfacer
 coneciente a la Comision dada
 por este Ayuntamiento y N. Justicia
 a los M. D. Luis Garcia y a Fran-
 cisco de Arriola, para cuyo efecto tome
 quantz noticias estime comb. ala
 Contad. Municipal de esta Ciudad.

Sub lo qual acordó esta Ciudad por su
 Ayuntamiento de que dase fe =

Wlegas

Don Juan de Gra
 Don Juan de Gra

Car. ordinario? En la M. N. y M. A. Ciudad

